

**PERÚ**Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoViceministerio  
de Vivienda  
y UrbanismoDirección General  
de Programas y Proyectos  
en Vivienda y Urbanismo

*“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

## Fecha para efectuar primer cobro del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias (BAE) en agencias del Banco de la Nación

N° de Resolución Ministerial	Fecha del primer cobro
N°254-2022-VIVIENDA	10/26/2022 <i>(mes / día /año)</i>

El representante del grupo familiar beneficiado, deberá acercarse a la agencia del Banco de la Nación más cercano, portando su DNI.